

CIRCULAR Nº 02-15
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Tema: Nuevos Montos y Niveles de Autorización y Aprobación de las Contrataciones - Expte 6744

La Administración General del Poder Judicial lleva a conocimiento de Magistrados, Funcionarios y Empleados, que atento lo dispuesto en Acuerdo del Tribunal Superior de Justicia Nº 5226 Punto 5, por el cual se adhiere en todos sus términos a lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto Nº 2606/2014 del Poder Ejecutivo Provincial, se establecen los nuevos montos límites para las contrataciones, de conformidad al siguiente detalle:

TIPO DE CONTRATACIÓN	MONTO	AUTORIZACION	APROBACIÓN
Licitación o Remate Público	Más de \$1.000.000.-	Tribunal Superior de Justicia	Presidente Tribunal Superior de Justicia
Licitación Privada	Hasta \$1.000.000.-	Presidente Tribunal Superior de Justicia	Administradora General
Concurso de Precios	Hasta \$250.000.-	Administradora General	Director General de Administración
Contratación Directa	Hasta \$50.000.-	Subdirector General de Administración	Jefe del Departamento Compras y Contrataciones

Las Compras Directas por vía de excepción (Ley Nº 2141 Artículo 64º inciso 2) serán autorizadas y aprobadas por las autoridades que tienen facultades de autorización según el monto de la contratación, conforme lo dispuesto precedentemente.

Asimismo, cabe mencionar que en el Boletín Oficial de la Provincia se publicó el día 19 de Diciembre de 2014.

ADMINISTRACIÓN GENERAL, NEUQUÉN, 30 de Enero de 2015.-